

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1450



Fecha de ingreso: 02-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-05-2023

Folio: 2023-1450
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COPPEL S.A. DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD # 401 Y AV. CRISTOBAL COLON, FRACC. PASEOS DE CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-1878 DE FECHA 14-06-2022. PARA 3 ANUNCIOS
ADOSADOS. C-49-3

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: 1RO. 15.00 X 2.00 M; 2DO. 8.00 X 4.00 M; 3RO. 20.00 X 2.00 M; 4TO. 18.00 X
2.00 M. Y 5TO. 12.00 X 6.00 M.

Vigencia de póliza: 31-12-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-018-00004-00-0000

Propietario: COPPEL SA DE CV

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L4 M18 COLONIA POWER CENTER

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

ESTE MON

GRESOS VIGENTE.

DIREC

Disposicio

- I.- El DRO se otorga por periodos de un (1) año, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigencia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar el anuncio por el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 12:42:46

Usuario:

Dirección: null

302c021433730c8c5d7852abdbdc8b9782a5f367b099afdd021442d79da3901d4eba64c7b7e6c0c046d20a8fba2